

Asunto: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS PARA LA SEGUNDA FASE DEL "CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO BAJO LEMA EN DOS FASES, PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA QUE SIRVA DE BASE PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DEL PERI-NAN-02/106(PGOU-98) RELATIVOS A LAS PARCELAS R1, R2, R4, R5 Y R6"

Tal y como se indica en el apartado 12.- DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN 2ª FASE del Pliego de Condiciones reguladoras del Concurso de Ideas: *"En cuanto a la presentación de las propuestas en esta segunda fase, se actuará conforme se indica en el apartado 10 de las bases, con la salvedad que el plazo límite para la presentación de propuestas en esta segunda fase será de 45 días naturales a contar desde la invitación, que se formaliza con la publicación del fallo del Jurado de la primera fase, a los candidatos seleccionados para participar en esta segunda fase"*, dado que el fallo del Jurado de la primera fase se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 1 de abril de 2026, se recuerda a los concursantes seleccionados en la primera fase que deben presentar las propuestas para esta segunda fase del concurso **antes de las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2026.**

Lo que se comunica para general conocimiento de los concursantes seleccionados.

Almería, a la fecha de la firma electrónica
El Gerente de la Empresa Municipal

Fdo.: Pedro Gómez Calvache